




De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 14/09/2020 y a la hora de las 7:00 am se fija el presente ESTADO por el término legal de un día, se desfija en el mismo a las 3:00 p.m



EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA  
SECRETARIO